

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 270

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.-CAMBIEMOS PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO ANTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

AS-270/16

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación" 



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical- Cambiemos

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18 AGO 2015
ENTRADA
Nº 270/16

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Grupos violentos de inadaptados han perpetrado ataques vandálicos contra el Presidente de la Nación en ocasión de su última visita a la ciudad de Mar del Plata el pasado día viernes 12 de agosto. No creemos que se trate de una organización criminal ni, mucho menos, que detrás de este hecho haya una agrupación política que, mediante este acto, pretenda generar caos o desestabilización. Pero no cabe la menor duda de que el ataque a pedradas del automóvil del presidente afecta a su seguridad y atenta contra su investidura. Este hecho debe ser investigado judicialmente, encontrados sus responsables y juzgados como corresponde. El hecho debe ser completamente esclarecido con celeridad no sólo para hacer justicia sino, fundamentalmente, para que no se vuelva a repetir y también para que los intolerantes piensen dos veces antes de recurrir a hechos de violencia.

La Argentina no merece retroceder a tiempos donde la agresión física y la violencia política reemplazaban al debate, a la confrontación de ideas y a la búsqueda de consensos. Todo disenso puede y debe ser saldado a través de canales institucionales y civilizados, jamás por la violencia o demostraciones explícitas de un vandalismo retrógrado.

Más que saber quiénes fueron los protagonistas del hecho importa que estas prácticas no vayan incrementando y, en lo posible, que desaparezcan para siempre. Atacar la investidura presidencial es un hecho grave de intolerancia política que no debe tener lugar en una democracia de avanzada.

Un atentado de similares características padecieron un grupo de mujeres radicales que habían ido en micro a participar del V Congreso de Mujeres Radicales que se celebró ese mismo fin de semana en la ciudad de Catamarca. Según relataron testigos, el micro había detenido su marcha en el ingreso a la localidad de Huillapima, donde las pasajeras descendieron para realizar compras de cara al largo viaje. A pocos kilómetros de haber reanudado su marcha, el colectivo fue atacado a pedradas por un grupo de vándalos que le generaron severos daños, principalmente en los cristales, los cuales explotaron e hirieron a algunas de las pasajeras sin que, afortunadamente, se registraran lesiones graves.

Asimismo, el día 17 de agosto nos enteramos de un atentado vandálico ocurrido en la Ciudad de Río Grande contra un automóvil de propiedad del Concejal Raúl Van Der Thusen. lo que constituye un hecho gravísimo e inadmisibles en nuestra Provincia

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto cuya única pretensión es la de repudiar actos vandálicos de afectación política inadmisibles.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" **Pablo Daniel BLANCO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical- Cambiemos



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su profundo repudio ante los actos de violencia política perpetrados contra el Presidente de la Nación en la ciudad de Mar del Plata, el 12 de agosto. *pasado.*

Artículo 2º.- Repudiar el atentado a piedrazos que padecieron un grupo de mujeres que asistieron al *X* Congreso de Mujeres Radicales en la ciudad de Catamarca, el 15 de agosto. *pasado Quinto*

Artículo 3º.-Repudiar el acto vandálico contra el automóvil de propiedad del Concejal de la Ciudad de Rio Grande, Raúl Van Der Thusen, ocurrido el 17 de agosto. *del corriente año*

Artículo 4º.- Comunicar, Publicar y Archivar:

Regístrese, comuníquese y archívese

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Aprob.